

ALERTA SANITARIA
PRODUCTOS SIN REGISTRO SANITARIO: MERO MACHO, SEX-MAX Y TORO-SEX
2 de octubre de 2019

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre la detección en el mercado nacional de productos sin registro sanitario llamados Mero Macho, Sex-Max y Toro-Sexx.

Sobre los productos Mero Macho, Sex-Max y Toro-Sexx

Como parte de las actividades de control de productos en el mercado que realiza el Ministerio de Salud, durante un operativo interinstitucional realizado el pasado 31 de julio en Upala en Alajuela, se decomisaron miles de productos en su mayoría por ausencia de registro sanitario. Dentro de esos productos se encuentran las tabletas Mero Macho, Sex-Max y Toro-Sexx. Los tres productos se vendían en una macrobiótica como energizantes o potenciadores sexuales “naturales” y ninguno posee registro sanitario otorgado por el Ministerio de Salud.

Los productos que no cuentan con registro sanitario implican un riesgo a la salud pública debido a que no han sido evaluados para determinar que sean aptos para su uso o consumo. No se tiene certeza de su verdadero origen ni de las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados, transportados y manipulados.



Imagen 1. Productos Mero Macho, Sex-Max y Toro-Sexx decomisados por el Ministerio de Salud

Los análisis realizados por el Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica (LAYAFA) confirmaron que los productos Mero Macho y Sex-Max se encuentran adulterados con sildenafil. Este compuesto no está declarado en la lista de ingredientes pero está presente en cantidades con capacidad de afectar la salud del consumidor. Aunque no se encontró sildenafil en las tabletas Toro-Sexx, no se puede descartar que contenga otros ingredientes que puedan ser perjudiciales para la salud.

El sildenafil es un principio activo que se utiliza en medicamentos para el tratamiento de la disfunción eréctil, los cuales solamente pueden ser adquiridos en una farmacia con una receta médica. Está contraindicado en pacientes con hipertensión o hipotensión no controlada, infarto agudo a miocardio, arritmias incontroladas, historia de accidente cerebrovascular, entre otras condiciones médicas. También presenta numerosas interacciones con otros medicamentos y puede causar diversas reacciones adversas. Por ello, el uso de productos como Mero Macho y Sex-Max resulta especialmente peligroso para personas con las condiciones médicas antes señaladas.

Finalmente, se debe recordar que la Ley General de Salud N° 5395 prohíbe la elaboración, el comercio y el uso de productos sin registro, adulterados y falsificados, de manera que las personas naturales o jurídicas involucradas en tales actividades se exponen a diversas medidas y sanciones.

Recomendaciones a la población en general

- No comprar, vender ni utilizar los productos Mero Macho, Sex-Max y Toro-Sexx.
- Antes de comprar, vender y utilizar productos, verificar que poseen registro sanitario otorgado por el Ministerio de Salud. Se puede consultar la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>).
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional. Para ello puede acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr

Atentamente,



Dra. Guiselle Rodríguez Hernández
DIRECTORA

REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO



DVH-23